



GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA

CIRCULAR No. - 000014

DE: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL – ÁREA DE COBERTURA EDUCATIVA.

PARA: SECRETARIOS DE EDUCACIÓN MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO.

ASUNTO: CREACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE LAS ESTRATEGIAS DE PERMANENCIA MUNICIPALES EN EL SISTEMA DE MATRICULAS – SIMAT, VIGENCIA 2024.

FECHA: 24 ENE 2024

Cordial saludo:

Teniendo en cuenta el seguimiento que continuamente realiza la Subdirección de Permanencia del Ministerio de Educación Nacional a las estrategias de permanencia reportadas en el Sistema de Matriculas – SIMAT, como son: transporte escolar, alimentación escolar, jornadas escolares complementarias, útiles escolares, vestuario escolar y subsidios condicionados a la asistencia; nos permitimos informarles que una vez se surta el proceso de contratación de las estrategias mencionadas, que desarrollaran esta vigencia en cada uno de los municipios no certificados, se deben remitir al área de cobertura educativa los siguientes formatos diligenciados, uno para la creación de la estrategia en la plataforma SIMAT **FORMATO CONFIGURACIÓN DE ESTRATEGIAS** y el otro para definir la cantidad de cupos a las instituciones y grados que fueron beneficiados **FORMATO DEFINICIÓN DE CUPOS O BENEFICIARIOS ESTRATEGIAS**, los cuales se adjuntan a la presente circular.

Independientemente de que los recursos provengan del estado o de entidades privadas se debe enviar la información en los formatos correspondientes para así crear dichas estrategias y cupos en la plataforma SIMAT. De igual forma deben aportar escaneados los contratos con actas de inicio o actos administrativos que soporten la información de las estrategias que se van a configurar en el sistema.

Adicionalmente les comunicamos que la configuración de las estrategias y creación de cupos en la plataforma SIMAT, lo realiza el Área de Cobertura Educativa y quienes realizan la caracterización de los estudiantes beneficiados con cada una de estas estrategias, son los rectores y directores rurales de cada establecimiento educativo. Cabe resaltar el deber de reportar en el sistema, la población beneficiada con cada una de las estrategias desarrolladas en los municipios en la actual vigencia, por parte de cada uno de los rectores y directores rurales focalizados, para así evitar inconvenientes futuros.

CA





GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA

= 000014

Reiteramos, que una vez surta el proceso de contratación de las estrategias en cada uno de los municipios no certificados, diligenciar los formatos antes mencionados, los cuales deben ser remitidos al correo de la funcionaria del Área de Cobertura Educativa, Katia Garcés Yanes: katia.garces@cordoba.gov.co

Estamos atentos a las inquietudes y dudas que se les presenten.

Cordialmente,

CATALINA MARIÑO MENDOZA
Secretaria de Educación Departamental

- Anexos: 1. Formato Configuración de Estrategias
2. Formato Definición de Cupos o Beneficiarios Estrategias.

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	REVISADO POR:
Nombre: Katia Garcés Yanes	Nombre: Angela Lengua Martínez	Nombre: Carlos Mario Zuluaga G.
Cargo: Profesional Universitaria Área Cobertura	Cargo: Profesional Universitaria Área Cobertura	Cargo: Profesional Especializado Despacho SED
Firma:	Firma:	Firma:

